

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13261 *Resolución de 12 de junio de 2026, del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), de corrección de errores de la de 5 de junio de 2026, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 5 de junio de 2026, del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 12 de junio de 2026 (BOE-A-2026-12764), se procede a su rectificación:

En la página 81320, donde dice: «Dos plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de oposición, en turno libre», debe decir: «Dos plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de concurso oposición, en turno libre».

En la página 81320, donde dice: «Dos plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de concurso, en turno de promoción interna», debe decir: «Dos plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de concurso oposición, en turno de promoción interna».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

San Pedro del Pinatar, 12 de junio de 2026.—El Alcalde, Pedro Javier Sánchez Aznar.